

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**38089** *PRODUCCIONES HIDROELÉCTRICAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*GRUPO EMPRESARIAL CUERVA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión.

Se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 16 de julio de 2010, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de Producciones Hidroeléctricas, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Grupo Empresarial Cuerva, S.L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley citada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Granada, 31 de julio de 2010.- Los Administradores únicos de Producciones Hidroeléctricas, S.L. y Grupo Empresarial Cuerva, S.L., Gerardo Cuerva Valdivia e Ignacio Cuerva Valdivia.

**ID: A100095115-1**